



SELLO QVARTO, QVARE
TAMARAVH DIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
SIETE.

para esta Ciudad Aluerda. Aparece en su Nombre y q.
se repachen los titulos a lo referido

Diputados
del Abujon

El Sr. Regidor D. Juan Martin de Dios. Que Nombre
y Diputados al Partido del Abujon en el presente año
a don. Pagan y Suf. Dns. de la Ciudad de esta Ciudad
Aluerda. Que aparece en su Nombre y q. se repachen
los titulos a lo referido

Diputados del
Hondón

El Sr. Regidor D. Juan. Vas. de ycares. Dico. Que Nom.
y Diputados al Partido del Hondón en el presente
año a don. Juan Herns. y Suf. Dns. de la Ciudad de esta
Ciudad Aluerda. Que aparece en su Nombre y que se
repachen los titulos a lo referido

Diputados
de la Lucía

El Sr. Reg. J. Victoriano Lopez de Ang. Dico. Que Nom.
y Diputados al Partido y Barrio extramuro de la
Don. Juan y Marcos Comasosa, amby q. al pre-
sente de esta Ciudad Aluerda. Que aparece
en su Nombre y q. se repachen los titulos a lo referido

Don. Luis Cam-
person

Esta Ciudad en virtud de la expedida q. se ha hecho en
D. Luis Cam- Capitan de las Armas de esta Ciudad Aluerda
pedido la licencia que de la Concecion en el año para
de mil setecientos ochenta y tres para tener una Aluer-
ara de su pertenencia donde expander el vino a su Co-
secha Aluerda. Que contandole por cierto la Concecion
a dha Aluerda y luego la ratifica la Citada Licencia

